

AYUNTAMIENTO DE VILLAMAYOR DE SANTIAGO**ANUNCIO**

Aprobado inicialmente el Reglamento de las Normas de funcionamiento de la Biblioteca Pública Municipal “Quijotes y Sanchos” de Villamayor de Santiago, por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 14 de abril de 2021, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local, se somete a información pública por plazo de 30 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincial, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo, podrá ser examinado por cualquier interesado en las oficinas municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación del mencionado Reglamento.

En Villamayor de Santiago, a 16 de abril de 2021.

EL ALCALDE,

Fdo.-José Julián Fernández Sánchez
